



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-060/2022 RELATIVA AL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

FORO DE ACLARACIONES.

ACTA PRIMERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, la suscrita C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. C.P PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía, LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, y los representantes de la Unidad Requirente de los servicios cuyas firmas se encuentran en la presente acta, informan lo siguiente:

1. Que a las 08:00 horas del día 28 de noviembre del 2022, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se procedió a dar inicio al evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se llevó a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, los proveedores previamente inscritos, formularon sus preguntas aclaratorias respecto a las Bases y Ficha Técnica correspondiente.
2. Que a las 13:00 horas del día 28 de noviembre del 2022, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se cerró de forma automática el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 fracción IV, 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 58 de dicha Ley.

Acto seguido se procede a realizar las siguientes aclaraciones y precisiones a las bases del concurso:

PRIMERA.- En el punto 11.3 PRÓRROGAS, refiere que el nombre del concurso es Suministro de 50 camionetas pick up doble cabina equipadas como patrulla y 60 vehículos sedan equipados como patrulla, se aclara y se precisa que el nombre correcto del concurso es: Suministro de medicamentos y material de curación, solicitado por la Secretaría de Seguridad.

SEGUNDA.- Se aclara y se precisa en el punto 12.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Dice: De conformidad a lo señalado en el inciso p) del Punto 6 de las presentes Bases, el participante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución autorizada, por la cantidad que ampare como mínimo el 5% del precio de referencia más I.V.A., a fin de garantizar la seriedad de su propuesta. Dicha garantía deberá ser expedida en favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

Debe decir: De conformidad a lo señalado en el inciso o) del Punto 6 de las presentes Bases, el participante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución autorizada, por la cantidad que ampare como mínimo el 5% del precio de referencia de la partida o la suma de las partidas en las que participa, a fin de garantizar la seriedad de su propuesta. Dicha garantía deberá ser expedida en favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

A continuación una vez recibidas las respuestas técnicas por parte de LA UNIDAD REQUERENTE Y CONVOCANTE se procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por los participantes previamente inscritos:

N.	Comentario	Usuario	Fecha
1	Solicito amablemente a la convocante, nos confirme el punto 3.9 página 7 de las bases, donde se menciona que monto señalado como precio de referencia es el importe neto máximo. Favor de confirmar si es el importe máximo el precio base que se encuentra en este portal.	Proveedor 1779	28/11/2022 12:15:13 p.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación, son los importes máximos			
2	Referente a la pregunta anterior, el importe máximo de material de curación es sin IVA?	Proveedor 1779	28/11/2022 12:56:16 p.m
Respuesta: no, todos los importes señalados son netos (totales) para cada partida, el proveedor adjudicado deberá entregar el desglose de precios por el importe que resultado de su oferta, apegándose al formato proporcionado en la convocatoria, ahí deberá desglosar el monto por concepto de I.V.A para los bienes que aplique.			

Las modificaciones que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases de la Subasta, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, conforme a lo dispuesto al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Asimismo se hace constar que el Acto de Apertura Técnica se llevará a cabo a las 13:00 horas del día 01 de diciembre del 2022, en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

C. LIC. ALEJANDRO JAIR PUENTE RODRIGUEZ.

Hoja de firmas correspondiente al acta de Foro de Aclaraciones relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-060/2022 Relativa al suministro de medicamentos y material de curación, solicitado por la Secretaría de Seguridad.

